



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 027 -2020-MDC/GM

Cieneguilla, 23 de Julio del 2020

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2019-MDC/GM de fecha 14 de Febrero de 2019, modificada por la Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2019-MDC/GM se aprobó la Directiva N° 001-2019-MDC/GAF – "Normas y Procedimientos para la Administración y Control del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla".

Que, el numeral 6.2.1 del Artículo VI de la acotada Directiva, establece: "El responsable del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla será designado mediante Resolución de Gerencia Municipal". Asimismo, "El encargado designado, será el responsable de verificar que los gastos que se efectúen con cargo a dichos recursos, se encuentran debidamente autorizados, justificados y sustentados".

Que, como Funcionario Responsable del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, se designó al Abog. Pepe Carlos Flores Roque – Gerente Municipal, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2020-MDC/GM de fecha 05 de Enero del 2020.

Que, habiéndose encomendado en el Gerente Municipal, diversas encargaturas de la administración municipal, y considerando las diversas funciones que viene asumiendo por cada uno de las unidades orgánicas confiadas, imposibilita la atención de la caja chica de manera personalizada, por lo que resulta necesario encargar a otro funcionario dicha responsabilidad.

Estando en lo expuesto, en uso de la atribución conferidas en el último párrafo del Artículo 39° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 112-2020-MDC/A de fecha 13 de Julio del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJESE SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2020-MDC/GM de fecha 05 de Enero del 2020, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al **Econ. RODOLFO HUAYTA ENRIQUEZ** – Gerente de Administración y Finanzas, como **Funcionario Responsable de la Administración y Control del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para el Año fiscal 2020**, en estricto cumplimiento de las normas de control, y de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2019-MDC/GAF, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2019-MDC/GM de fecha 14 de Febrero de 2019, y modificada por la Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2019-MDC/GM de fecha 15 de Abril del 2019.




MUNICIPALIDAD DE
CIENEGUILLA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad, Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás Unidades Orgánicas de la Corporación Edil, la realización de las acciones pertinentes para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Subgerencia de Tecnologías de Información y Comunicación cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
GERENCIA MUNICIPAL

ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE
GERENTE